



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 23 de abril de 2024	Sesión 29

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	7
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	7
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Berenice Estela Velasco Mendoza, quien se expresa en lengua náhuatl.....	20
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	21
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para expresarse en relación con el acta de la sesión anterior, particularmente para reiterar su solicitud a la Mesa Directiva de iniciar un proceso de violencia política en razón de género. La Presidencia informa que su solicitud será analizada en el seno de la Mesa Directiva.....	28
<b>Aprobada el acta.</b> .....	28

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL INGENIERO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, EX DIPUTADO FEDERAL INTEGRANTE DE LA LXII LEGISLATURA**

A solicitud del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del ingeniero José Luis Muñoz Soria, ex diputado federal integrante de la LXII Legislatura, quien fuera jefe delegacional en Cuauhtémoc. . . . . **29**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que la diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera, del PAN, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga la Cámara de Diputados, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. **De enterado.** . . . . . **29**

De la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **30**

Desde la curul, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, se expresa en relación con la necesidad de aprobar la minuta de reforma para incluir disposiciones sobre el derecho a la movilidad segura de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, que se votará el próximo 29 de abril en comisiones. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . **30**

De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre del 2024 de diversos programas sujetos a reglas de operación, así como el Informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al cuarto trimestre del 2023. **Se remite a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.** . . . . . **30**

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar un plan de impulso al cacao y al chocolate, fortaleciendo la producción nacional e industrial. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.** . . . . . **31**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

De la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, así como de los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez y Alan Castellanos Ramírez, todos del PRI, del dipu-

tado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, y de la diputada Berenice Montes Estrada, del PAN, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputadas y diputados federales. **Aprobadas, comuníquense.** . . . . . 31

## INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** . . . . . 33

### TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Leticia García Marmolejo, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. . . . . 34

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De los grupos parlamentarios se recibió el acuerdo relativo a la integración de las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. La secretaria da lectura a los resolutivos del acuerdo. . . . . 35

Desde la curul, para reconocer la labor legislativa de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, hacen uso de la palabra:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . . 36

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . 36

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, se suma a lo manifestado por el diputado Lixa Abimerhi y la diputada Pérez Valdez. . . . . 36

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 36

Desde la curul, para referirse al procedimiento, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en dos ocasiones. 37

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . . 37

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 37

**Aprobado por mayoría calificada.** . . . . 37

En consecuencia, se designa a la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a partir de que surta efectos la licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente Legislatura. . . . . 38

#### SE CREA UN OBSERVATORIO CLIMÁTICO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se crea un observatorio climático. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 38

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . . 39

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, participan:

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. . . . . 39

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. . . . . 40

Para presentar una propuesta de modificación, interviene:

-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena. . . . . 41

La Presidencia realiza moción de orden. . . . . 42

No se admite a discusión. . . . . 42

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 42

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 42

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** . . . . . 43

**EFEMÉRIDES****ANIVERSARIO LUCTUOSO DE NICOLÁS BRAVO**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. . . . .	43
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. . . . .	44
-La diputada Margarita García García, del PT. . . . .	44
-La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del PVEM. . . . .	45
-La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI. . . . .	46
-El diputado Eduardo Israel Villaseñor Cicero, del PAN. . . . .	46
-El diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, de Morena. . . . .	47

**DÍA MUNDIAL DEL LIBRO**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del Día Mundial del Libro. . . . .	48
--	----

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana. <b>Aprobado. Comuníquese.</b> . . . . .	48
---	----

**RECESO**

La Presidencia decreta un receso. . . . .	50
Se reanuda la sesión. . . . .	50

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de

la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales. . . . .	50
---	----

#### LEY DE AMNISTÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. . . . .	50
---	----

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	51
--	----

<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	51
----------------------------------	----

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	52
--	----

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . .	53
--	----

#### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Acuerdo de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, relativo a la integración en las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . .	55
---	----

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular).. . . . .	60
---	----

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Señora presidenta, se tienen registrados 409 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 14:38 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del martes 23 de abril del año 2024, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Martes 23 de abril de 2024****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Berenice Estela Velasco Mendoza, hablante de lengua náhuatl.

**Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****De la diputada Noemí Berencie Luna Ayala**

Solicita el retiro de iniciativa.

**De la Secretaría de Salud**

Remite los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de 2024 de diversos Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como el Informe Programático Definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar un plan de impulso al cacao y el chocolate fortaleciendo la producción nacional e industrial.

**Solicitudes de licencia de diputados****Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.

**Acuerdos de los órganos de gobierno**

De los grupos parlamentarios, relativo a la integración en las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Efemérides**

Con motivo del aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Mundial del Libro.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa.

### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime

Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como "Día Nacional del Circo", a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita

por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castrellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la dipu-

tada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre de cada año como el Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos", a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 55, 59 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74, 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 122 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 376 Ter, 376 Quáter y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de "Ciudad de Tenochtitlán", a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de la CFE, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acciones de prevención y atención a mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para proteger la integridad de personas defensoras del medio ambiente en nuestro país, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de bonos de carbonos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de artificios pirotécnicos, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de criterios de elegibilidad de diputados y senadores, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Fomento a la Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez y diversos diputados del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de homologación de derechos de los trabajadores del sistema de salud para el bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Ahedo Bárcenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y reforma los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que abroga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y expide la Ley Federal para las Personas Trabajadoras al Servicio del Estado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para actualizar nombres de leyes y establecer estímulos a la gasolina y el diésel para los sectores pesquero y agropecuario, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, para establecer un sistema de gestión de calidad y seguridad en los servicios complementarios, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear el registro nacional de personas agresoras de animales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaen y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como "Día de los Atletas Paralímpicos en México", a cargo de la diputada Mayra Alejandra Hernández Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para incorporar a los etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de escuelas de tiempo completo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de fiscalización y aprobación de la Cuenta Pública, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

para erradicar la violencia en menores, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 159 y 165 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Jean Michel Willars Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia del procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación, suscrita por las diputadas Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Adriana Bustamante Castellanos y Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 30 de la Ley Ge-

neral de Educación, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de incremento de pena por delito cometido por funcionarios públicos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 119 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Miguel Buenrostro Martín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Miguel Humberto Rodarte de Lara, Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento de dolor, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 188 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de zoofilia, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y género, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 26 y un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Rogelio Peña Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el criterio de no interrupción de la residencia efectiva de los originarios de los estados que aspiran a ser gobernadores constitucionales, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos para entidades federativas con población migrante, a cargo de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 136 y 137 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 155 de la Ley Agraria, suscrita por los diputados Oscar Gustavo Cárdenas Monroy y Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Natalia Carolina Álvarez Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia económica, a cargo de la diputada María Fernan-

da Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, relativo a las sesiones semipresenciales, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, en materia de derechos de víctimas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 1o., 9o. y 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Serrano Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a la SRE, a garantizar a nuestros connacionales el derecho al voto en el exterior, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a generar una línea de trabajo que permita realizar las gestiones necesarias para repatriar desde New York, Estados Unidos de Norteamérica, los restos de la maestra Clara Krause, esposa del general Felipe Ángeles, a cargo de la diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a ejercer acción penal y, en su caso, consigne ante tribunales a Miguel Ángel Yunes Linares, exgobernador del estado de Veracruz, por la comisión de delitos de peculado, enriquecimiento ilícito y lo que resulte por el desvío de recursos públicos, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a que, en la emisión del Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de fertilizantes para el ejercicio fiscal 2025, se priorice a las personas agricultoras de "Nuevo ingreso por convocatoria abierta", para cumplir con el objetivo de promover una mayor inclusión y atender la cobertura nacional del programa, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a tomar acciones concretas en respuesta a la contaminación por hidrocarburos en varias colonias de la alcaldía Benito Juárez, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del estado de Zacatecas, a fortalecer las medidas de certeza y difusión en torno al Proceso Electoral Local 2023-2024 y brinden seguridad a la población zacatecana durante todo el proceso electoral, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la STPS, a habilitar de nuevo la operación de las

Juntas Especiales Federales de Conciliación y Arbitraje número 54 y número 44, asimismo, no procedan a eliminar la número 38, ubicadas en Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a verificar la lista nominal del electorado en el extranjero para los procesos electorales 2023-2024, promoviendo y facilitando en todo momento los trámites administrativos necesarios a fin de garantizar el derecho al voto, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar la actualización del plan rector para el rescate y saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SHCP y a la SRE, a hacer público la información de los fondos para la entrega de dinero a migrantes repatriados e informar el número de personas y su origen, con el fin de cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública federal, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a preservar los derechos laborales de los profesionales de la salud en el marco de la implementación del IMSS-Bienestar, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a implementar dentro de sus instalaciones espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar diversas acciones y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a presentar un plan de atención al delito de robo de combustible, se revisen los protocolos de seguridad y mantenimiento de la red de ductos de gasolina que cruzan la Ciudad de México, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta Soberanía, a implementar acciones que permitan garantizar el bienestar y trato digno de los gatos que viven dentro de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Efemérides

Con motivo del día 22 de abril, conmemoración del aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, Caudillo de la Independencia de México 1854, a cargo del diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 23 de abril, conmemoración del Día Internacional del Libro, a cargo de la diputada Natalia García Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en el marco de la iniciativa Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a la ciudadana Berenice Estela Velasco Mendoza, hablante de la lengua náhuatl, originaria de la comunidad de Barrio Santa Cruz Tempexquixtla, municipio de Huatlatlauca, Puebla.

Es licenciada en Educación Indígena por la Universidad Pedagógica Nacional y estudiante de la licenciatura en Derecho y Criminología de la Universidad Rosario Castellanos. Ella cuenta con la experiencia en proyectos de sensibilización con grupos de niñas y niños indígenas migrantes residentes de la lengua y de la Ciudad de México. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Berenice Estela Velasco Mendoza:** (Habla en náhuatl) Buenos días, honorable Congreso y todos los

que aquí nos acompañan. Mi nombre es Berenice Estela Velasco Mendoza, mis raíces son de la comunidad del Barrio Santa Cruz Tempexquixtla, municipio de Huatlatlauca, que se encuentra en la parte sur del estado de Puebla y hoy les vengo a compartir mi palabra.

Las lenguas indígenas de las diversas culturas presentes en nuestro país son lenguas que están en constante evolución, esto debido a que un gran porcentaje de la población indígena somos migrantes y residentes en las grandes ciudades, en donde predomina el uso del español. Sin embargo, hacemos uso de nuestra lengua materna y portamos la cultura con orgullo, especialmente dentro de los espacios cotidianos, como el hogar o el trabajo.

Para fortalecer la revitalización de las lenguas indígenas es muy importante que nosotros como jóvenes indígenas transmitamos la lengua a las nuevas generaciones, a los más pequeños, nuestros hermanos de sangre y hermanos de comunidad.

Muchos jóvenes en la actualidad nos hemos desarrollado en ambientes occidentales, como lo es dentro de la escuela, en donde las culturas indígenas son estudiadas como una mirada al pasado, cuando las culturas del pasado estamos vivas y presentes en todos lados. Al convivir con personas con una visión occidental y al estar presentes en nuestras comunidades indígenas, somos portadores de una doble identidad.

Sin embargo, es muy importante que sigamos practicando nuestras tradiciones y nuestra lengua indígena, haciendo uso dentro de nuestros hogares, en nuestras comunidades, así como también plasmando nuestros saberes en textos, y de esta manera seguir preservando nuestra lengua y nuestra cultura.

Es muy importante que dentro de las escuelas de las comunidades indígenas exista el diálogo en las lenguas maternas de las regiones, ya que las niñas, niños y adolescentes pasan el menos la mitad de su día dentro de las aulas escolares, mostrarles que dentro de las aulas escolares también se puede hablar la lengua indígena. Esto es fortalecerla y enseñarles que pueden ocuparlo en un espacio formal.

Es importante que en las escuelas de las ciudades se realicen talleres de sensibilización hacia los niños pequeños, y adolescentes, para que de esta manera se formen niños conscientes de las diferencias que existen en nuestro país, esto con el fin de que no exista discriminación y que los ni-

ños indígenas se sienten libres de poder hablar sus lenguas indígenas dentro de las aulas escolares, ya sea en la ciudades o en sus mismas comunidades evitando que se sientan avergonzados de sus culturas, y con esto promoviendo la utilidad de las mismas.

Dentro de las escuelas, así como existen materias para la enseñanza de la lengua inglesa o francesa, debe existir materias en lenguas indígenas en las diferentes variantes esto con el fin de promover la enseñanza de nuestras lenguas, así como la cultura y la cosmovisión que con estas mismas van acompañadas.

El uso de las redes sociales para el fomento de las lenguas indígenas es un paso pequeño pero acertado, un simple meme en lengua indígena ayuda a que más jóvenes se interesen en aprender, ya que existe curiosidad por saber qué es lo que aquellas imágenes nos muestran, las redes sociales influyen positivamente en el uso y revitalización de las culturas indígenas.

Las comunidades indígenas siempre trabajamos en colectivo, hacemos comunidad en donde vivimos, somos hermanos y buscamos el bien común, valores como la solidaridad, el compañerismo, el respeto, es importante que se fomenten en las escuelas de las ciudades, en donde sin duda predomina el individualismo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias ciudadana Berenice Estela Velasco Mendoza. Resaltamos la reflexión de Berenice, que nos dice que dentro las escuelas, así como existen materias para la enseñanza de la lengua inglesa y francesa, debe existir, deben existir materias en lenguas indígenas en las diferentes variantes, esto con el fin de promover la enseñanza de nuestras lenguas, así como la cultura y la cosmovisión que con estas mismas van acompañadas. Muchas gracias. Tomamos nota, Berenice. Gracias.

---

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputa-

das y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintidós de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados, a las catorce horas con veintiocho minutos del lunes veintidós de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la segunda sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene, el diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Edgar Noé Ramos Ferretiz, acaecido en el municipio El Mante, estado de Tamaulipas. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solidarizarse con lo manifestado por el legislador Rodarte de Lara y condenar los delitos cometidos contra la identidad de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral en todo el territorio nacional.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados,

instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Procuraduría Federal del Consumidor, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a dicha dependencia, a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del Impuesto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto para usuarios de Servicios de Transporte Aéreos. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

b) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción tres del artículo cuatrocientos sesenta y cuatro Ter de la Ley General de Salud; y
- Por el que se reforma el artículo treinta y dos de la Ley General de Salud.

Se turnan a la Comisión de Salud, para dictamen.

c) Del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

d) Del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintidós de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al cierre de dos mil veintitrés. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto, de la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, quien solicita a la Presidencia que, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realicen las adecuaciones y modificaciones, para el buen uso del lenguaje.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a las diputadas y diputados:

- Jose Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática;
- María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Mismas que en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

Desde su curul, interviene, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a las expresiones realizadas por el diputado Fernández Noroña, durante su intervención en Tribuna. La Presidencia informa que dichas expresiones serán analizadas por la Mesa Directiva para que se determine lo conducente.

Desde su curul, intervienen los diputados: Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para referirse a lo manifestado por el diputado Gómez Villanueva; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración, respecto al artículo diez del Código de Ética de la Cámara de Diputados; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración respecto al artículo sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura. Y María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden.

María de Lourdes Macías Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto el artículo trescientos uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional; en pro Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; en contra Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Laura Catalina Reyes Romero, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; en pro Sonia Rincón Chanona, de Morena; en contra Xavier González Zirián, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, para responder alusiones personales.

En pro Joaquín Zebadúa Alva, de Morena;

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para responder alusiones personales.

En contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

Desde su curul, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular:

- La denominación de la Legislatura, Proemio, Metodología y la denominación del proyecto de decreto del dictamen;
- De la Ley del Seguro Social, el artículo trescientos dos;
- De la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los artículos: treinta y siete, treinta nueve, y cuarenta y tres;
- De la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los artículos: ciento noventa y dos; y doscientos cincuenta y uno; así como el artículo octavo transitorio;
- De la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los artículos: dieciocho, y ochenta y uno Bis;
- De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el artículo diecinueve Quáter;
- De la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público los artículos: uno, y setenta y ocho;
- El artículo séptimo, y artículo décimo del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar; y
- Los artículos transitorios: primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, así como la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro".

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y dos votos a favor, doscientos doce en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Alejandra Pani Barragán, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al proemio-

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Marisol García Segura, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación.

- Jose Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena, retiró su propuesta de modificación.

- José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Yolis Jiménez Ramírez, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, retiraron sus propuestas de modificación.

- María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia, se dé lectura al artículo doscientos cincuenta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Finalmente, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Kevin Angelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecológico de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- María Clemente García Moreno, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Graciela Sánchez Ortíz, de Morena, para solicitar moción de orden.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia, moción de ilustración, respecto del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, inciso c). La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado. En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Salvador Caro Cabrera, de Morena, al artículo trescientos dos de la Ley del Seguro Social, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la propuesta de modificación presentada. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nomi-

nal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia, moción de ilustración, respecto del artículo doscientos veinte del Código Penal para el Distrito Federal. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado. En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Lidia García Anaya, de Morena, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Marco Antonio Castro Narváez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alfredo Zetter González, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Susana Prieto Terrazas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Alejandra Gutiérrez Zapien, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, que investigue los actos de violencia política en razón de género, por las expresiones realizadas por la diputada Rodríguez Osuna. La Presidencia hace aclaraciones, e informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; y Susana Prieto Terrazas, retiraron sus propuestas de modificación.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, para presentar propuesta de modificación a las disposiciones transitorias del proyecto de decreto. En votación económica, se admiten a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y de la misma manera se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y un votos a favor, ciento noventa y nueve en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Fi-

nanciera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el asunto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las comunicaciones de la diputada y el diputado:

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa que, en alcance a su comunicación presentada en la primera Sesión del día de hoy, la reincorporación a sus actividades legislativas, es a partir del dieciocho de abril del año en curso.
- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiuno de abril del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con cuarenta y cuatro minutos, y cita para la sesión solemne con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano, que tendrá lugar, el día de mañana martes veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada secretaria. Sí, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sobre el acta, diputada presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Hice una solicitud en la sesión anterior, fue una sesión muy dura, en donde hubo excesos en la tribuna y hubo una en particular de una legisladora que llamó vedette a la secretaria de Gobernación y pedí a la Mesa Directiva que retomará el asunto para denunciar un proceso por violencia política de género. Yo reitero mi solicitud.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Así lo haremos, lo llevamos a Mesa Directiva. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL INGENIERO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, EX DIPUTADO FEDERAL INTEGRANTE DE LA LXII LEGISLATURA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Fernando Marín Díaz, ¿con qué objeto? Sonido a su curul.

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Bueno. Señora presidenta, para solicitar con mucho respeto un minuto de silencio por el fallecimiento del ingeniero José Luis Muñoz Soria, quien fue integrante de la LXII Legislatura, y hoy deja este plano, gran jefe delegacional en la alcaldía Cuauhtémoc.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Se concede un minuto de silencio. Tengo entendido que el ingeniero José Luis Muñoz Soria fue diputado, ¿es correcto?

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Sí.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿En qué legislatura, diputado? Solamente para clarificar.

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Sí, fue legislador en la LXII Legislatura.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Fue compañero de muchos de nosotros aquí presentes. Que en paz descanse. Vamos a proceder a un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, y por el que establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del

proceso electoral 2023-2024, esta Presidencia informa que la diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga esta Cámara de Diputados y se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita María de los Milagros Rodríguez Herrera, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

- Asistencia Legislativa (x)
- Atención Ciudadana, Casa Enlace (x)
- Transporte y Hospedaje (x)
- Tarjeta VIAPASS (x)

Lo anterior por el periodo que comprende del 22 de abril al 2 de junio de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2024.— Diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterada.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió solicitud de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Guerra:

Sirvan estas líneas para enviarle un respetuoso saludo; al mismo tiempo, solicito de la manera más atenta su intervención para realizar los trámites correspondientes para que sea retirada la iniciativa presentada por una servidora correspondiente al siguiente tema:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación (en materia de educación financiera y fomento al ahorro), suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

Agradeciendo su atención a la presente, quedando a sus órdenes y en espera de sus noticias.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2024.— Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.**

Está pidiendo el uso... Un momento, señora secretaria, diputada secretaria. Está pidiendo el uso de la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera. Con qué objeto. Sonido a la curul. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera** (desde la curul): Sí. Buenas tardes, presidenta. Para informar a la Mesa Directiva y a los compañeros diputados y diputadas que les dejamos en su curul un material con información muy importante de Munli. Sobre la necesidad de aprobar la minuta de reforma para incluir disposiciones sobre el derecho a la movilidad segura de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, que se votará el próximo 29 de abril en comisiones, y que ha sido trabajado bajo un esfuerzo colabora-

tivo entre personas legisladoras de todos los grupos parlamentarios, así como en el Senado de la República y en esta Cámara de Diputados. Participando, por supuesto, la sociedad civil, representada en esta ocasión por la coalición Movilidad Segura y las organizaciones que la integran. Los siniestros de tránsito son una de las principales causas de muerte infantil.

No más muertes viales. Cuidemos a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. El material está en sus curules.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Sí. Gracias, diputada Alma Delia Navarrete. Aquí tenemos el material, es un material muy útil que tiene porcentajes de accidentes, de prevención. Y está firmado con la asociación Munli. Gracias por esta información. Queda asentado en el Diario de los Debates, diputada. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibieron de la Secretaría de Salud los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre del 2024 de diversos programas sujetos a reglas de operación, así como el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, correspondiente al cuarto trimestre del 2023.

«Secretaría de Salud.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 416-DGPYPA-2024-0910 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en relación al artículo 177 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-0734-2024, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD los informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al primer trimestre del año 2024, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (cifras preliminares). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Adicionalmente envía informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad correspondiente al cuarto trimestre 2023 (cierre definitivo).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para implementar un plan de impulso al cacao y al chocolate, fortaleciendo la producción nacional e industrial.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me

permiso remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 112.02.-228-2024, suscrito por el maestro Roberto Michel Padilla, director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-65-II-3-0444, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a continuar generando políticas y acciones para impulsar la producción de cacao y el chocolate, además de actualizar los estudios técnicos sobre su valor nutricional e incluirlo en el Programa Operativo Anual 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.**

---

#### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con las solicitudes de licencia de las diputadas y diputados.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 23 de abril y hasta el 10 de junio de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2024.— Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que se me conceda licencia indefinida al ejercicio de mi cargo a partir del 24 de abril de 2024, por lo que le pido respetuosamente se sirva someter al pleno de la Cámara de Diputados esta solicitud, a fin de darle el trámite correspondiente.

Sin otro particular agradezco la atención brindada al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2024.— Maestro Eduardo Zarzoza Sánchez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me permito saludarle y al mismo tiempo solicitarle de la manera más atenta gire sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de dejar sin efecto el escrito suscrito el día de ayer 22 de abril mediante el cual solicito ante usted licencia para separarme del cargo a partir del día en comento, no obstante, el que suscribe, Alan Castellanos Ramírez, diputado federal en la LXV Legisla-

tura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal a partir del día de hoy 23 de abril y hasta el 30 del mes referido del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco su respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2024.— Diputado Alan Castellanos Ramírez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción VI; 12 numeral 1, fracción III y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted solicitud de licencia para separarme de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 23 de abril y hasta el 9 de mayo de 2024.

Lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar, ante el Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2024.— Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Berenice Montes Estrada, por mi propio derecho y en mi calidad de diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representante del Distrito 1, San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6 fracción XVI, 12 fracción 11 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted y solicito que sea sometida a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, a partir del día de hoy 23 de abril del presente año. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2024.— Diputada Berenice Montes Estrada (rúbrica).»

Llámesese a la diputada y a los diputados suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobadas y comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

---

## INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### LEY DE AVIACIÓN CIVIL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.

«Congreso de la Ciudad de México.— II Legislatura.

Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 33 y 47 Bis, de la Ley de Aviación Civil.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 33 y 47 Bis, de la Ley de Aviación Civil.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024.

***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 19 de marzo de 2024.— Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

«Congreso de la Ciudad de México.— II Legislatura.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, fracción II, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33 y se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción II del 47 Bis, de la Ley de Aviación Civil, al tenor de la siguiente propuesta

**Único.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 33 y se adiciona un segundo y tercer párrafos a la fracción II del 47 Bis, de la ley de Aviación Civil, para quedar como sigue:

#### **Artículo 33. ...**

Las niñas, niños y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores.

Los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen los derechos humanos de las personas pasajeras, con las restricciones que la misma la ley establezca, y adoptando medidas de nivelación, inclusión, no discriminación y acciones afirmativas a favor de los usuarios.

#### **Artículo 47 Bis. ....:**

I. ...

II. ...

Las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin la o el lactante, tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La autoridad competente emitirá los protocolos para su cumplimiento.

El concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho a la lactancia de las mujeres en las mejores condiciones.

III. a X. ...

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Por la Mesa Directiva: Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presi-

denta; diputada Marcela Fuente Castillo, secretaria; diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (rúbrica), secretaria.»

#### **La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

Honorable asamblea, esta Presidencia saluda a los alumnos de la Universidad de Sonora, encabezados por Eva María Domínguez, estudiante de la Facultad de Derecho, e invitadas e invitados por la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados, a este recinto legislativo.

#### **TOMA DE PROTESTA**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Leticia García Marmolejo, diputada federal electa por el distrito 1 del estado de Guanajuato. Para ello se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Alfredo Zetter González, diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera y diputado Albino Galván Martínez.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ciudadana... vamos a ponernos todos de pie, por favor. Gracias.

Ciudadana Leticia García Marmolejo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Leticia García Marmolejo:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Bienvenida, señora diputada, a esta Cámara. Felicidades.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la integración de las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Pido a la Secretaría dar cuenta con los resolutivos del mismo.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

**Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la integración en las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.**

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

1. Que el 31 de agosto de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura; de tal manera que dicho órgano se integró por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaria propuesta por cada grupo parlamentario;

2. Que, derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con presentación en esta Soberanía, y con-

forme a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el Tercer Año de Ejercicio, la vicepresidencia que le corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional fuera ejercida por la legisladora Joanna Alejandra Felipe Torres;

3. Que el Pleno de la Cámara de Diputados someterá para la aprobación la solicitud de licencia de la legisladora de referencia, para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, a partir de la aprobación en el Pleno;

4. Que la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó que la legisladora Lilia Caritina Olvera Coronel, sustituya a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, como vicepresidenta de la Mesa Directiva; quien cumple con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso; y

5. Que el artículo 19, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, se someten a la consideración del Pleno el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** Se somete a consideración del Pleno la designación de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de la aprobación de la licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

**Segundo.** La elección de la vicepresidencia de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV del numeral 1, del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 23 de abril de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Para referirme al acuerdo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No lo escuché, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Para referirme al acuerdo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado. Un minuto.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, aunque será hasta el día de mañana en el que se concrete la solicitud de licencia de la vicepresidenta Joanna Felipe Torres, quisiera expresar a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, de nuestro coordinador, Jorge Romero de todas y todos los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, nuestro reconocimiento a la labor distinguida que ha tenido una excelente vicepresidenta de esta Cámara de Diputados, como lo fue la diputada Joanna, que ha demostrado temple, altísimas capacidades técnicas y sobre todo capacidad para enfrentar los momentos más difíciles de esta Cámara, con objetividad ya poniendo en todo el bien de la Cámara y del país.

Joanna, tu grupo parlamentario se siente muy orgulloso de tu trabajo, reconocemos todos tus esfuerzos y vamos a sabernos y sabemos que vas a tener éxito en tus siguientes encomiendas.

Asimismo, felicitamos a nuestra compañera, la diputada Lilia Caritina Olvera, que fungirá como vicepresidenta de esta Cámara y que sirva como aval lo que el Grupo Parlamentario el PAN distingue en ella como una persona de altas competencias técnicas, siempre dispuesta al diálogo y que va a enaltecer el nombre de esta Cámara de Diputados, y desde luego de la Mesa Directiva. Muchas felicidades a las dos. Joanna, te reitero, tu grupo parlamentario reconoce todos tus esfuerzos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Elías Lixa. Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Sobre el punto que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Desde el Grupo Parlamentario del PRD queremos hacer el reconocimiento a la que hasta el día de hoy es vicepresidenta de esta Mesa Directiva.

Junto con ella, todas las mujeres del plural, diputadas de esta la LXV Legislatura, hemos construido con altura miras para las mujeres de nuestro país. Le deseamos todo el éxito en su nueva encomienda. Sabemos que la Cámara de Diputados y Diputadas del Estado de México tendrá una integrante de altura, de excelencia.

Gracias, Joanna, por ser esta diputada que sacó adelante junto con nosotras, lo que nos propusimos de frente. Gracias por ser excelente amiga y compañera. Desde el Grupo Parlamentario del PRD orgullosas estamos de ti y de que hayamos compartido contigo esta legislatura.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Eli. Esta Presidencia reconoce el conocimiento, la disciplina, el talante de nuestra querida vicepresidenta Joanna Felipe Torres. Éxito en sus nuevos caminos políticos, y le damos también la bienvenida a la diputada Caritina Olvera, y esperamos que sea por el bien de esta Cámara, pero también por el bien de la nación. Felicidades a las dos. Muchas gracias.

Se instruye a la Secretaría haga la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado Noroña, ¿con qué objeto? Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Es una consulta sobre la votación, diputada presidenta, sin ánimo de...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...nosotros, por supuesto que estamos de acuerdo votar a favor de la propuesta de Acción Nacional, pero me pareció escuchar que es hasta mañana que entra en función la licencia. Si es así, no podríamos, no deberíamos elegir a una nueva vicepresidenta mientras siga, estoy aquí preguntando, no tengo ningún ánimo de pugnacidad, sino solamente consultar cómo está el asunto para que no cometamos algún yerro.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias, diputado Fernández Noroña. Antes de responder a su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Lixa, ¿me imagino que es por el mismo asunto?, en referencia a eso. Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Claro, presidenta, si me permite. Contestando la inquietud del diputado Gerardo Fernández Noroña, toda vez que fui quien propuso este punto de acuerdo en la Junta de Coordinación Política.

Recordará, estimado diputado, que los cambios de Mesa Directiva únicamente se pueden votar en sesión presencial, dado que esta es la única sesión presencial de la semana, lo estamos poniendo a consideración el día de hoy.

Sin embargo, el propio articulado define que este acuerdo entra en vigor a partir de que se dé la solicitud de licencia.

Es decir, no es un acto que todavía se perfeccione, sino hasta el hecho de que esta Cámara apruebe la licencia y, en ese momento, entonces, lo que procede es la toma de protesta. En el cargo, existen diversos precedentes sobre el tema y está descrito en el documento que aprobamos en la Jucopo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Lixa. Efectivamente, como usted acaba de mencionar el día de mañana tenemos sesión semipresencial y para este, los efectos que acabamos de leer hace un momento se requiere mayoría calificada, diputado Fernández Noroña, por lo cual le estamos dando trámite en este momento toda vez que estamos aquí en una sesión presencial. Gracias. Sonido a la curul del diputado Noroña, 024.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, efectivamente, nuestro compañero Elías Lixa comentó el tema en la Junta de Coordinación Política. Yo creo que el procedimiento es incorrecto, si hasta mañana pide licencia, es a partir de mañana que tendría que tomarse la decisión de la sustitución en la votación, no podemos hacerlo por adelantado, me parece.

Se habla de que hay precedentes, no conozco ninguno. Y, por lo tanto, tendría que ser hasta la sesión de la próxima semana, desde mi punto de vista, que se votara. Ya se está votando. Así es que yo solamente dejo en claro mi posición porque me parece que el procedimiento es irregular.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias, diputado. El acuerdo surte efecto el día de mañana y está condicionado a la licencia, por eso estamos en forma. Gracias, diputado. Continuamos. Estamos en votación, seguimos en votación, sigue abierto el tablero. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Círrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 367 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado... Sí, puede... Favor de señalar que es mayoría calificada.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Sí. Corrijo, diputada presidenta. Se emitieron 367 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria.

En consecuencia, se designa a la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la LXV Legislatura, a partir de la aprobación de la licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente legislatura.

---

### SE CREA UN OBSERVATORIO CLIMÁTICO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido ahora a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

#### **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que crea un Observatorio Climático.**

La Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

#### **Considerando**

I. Que de conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cada Cámara del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones relativas al régimen y organización de su régimen interior.

II. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano por el que se expresa la pluralidad de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados a través del cual se impulsan entendimientos y convergencias con instancias y órganos que resulten necesarios que permitan al Pleno adoptar decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tie-

ne derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y que, además, el Estado garantizará el respeto a este derecho.

IV. Que, entre las normatividades de protección al medio ambiente, la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y es reglamentaria en materia de protección al ambiente para garantizar el derecho señalado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al que se ha hecho referencia.

V. Que la 2a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) celebrada en París en 2015, concluyó con la adopción de la Decisión y del Acuerdo de París, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2016, ratificado por México el 21 de septiembre de 2016 y que entró en vigor para México, el 4 de noviembre de 2016, mismo que pretenderá mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 20C, aumentando la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promoviendo la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de carbono.

VI. Que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la reforma al artículo 39, segundo párrafo del numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2021 creó, entre otras, la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad como órgano ordinario de dictamen legislativo.

VII. Que, ante los efectos e impactos evidentes del cambio climático en territorio nacional, los coordinadores de los grupos parlamentarios consideran conveniente la creación de un Observatorio Climático para dar seguimiento a las acciones que las diversas instancias y de gobierno competentes han emprendido a fin de acelerar el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y de la adaptación y mitigación al cambio climático a través de medidas y metas más ambiciosas conforme a los objetivos establecidos en el artículo 2o. de la Ley General de Cambio Climático.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados aprueba la creación de un Observatorio Climático.

**Segundo.** Cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados propondrá a dos especialistas, con reconocida trayectoria en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, procurando observar la paridad de género, para integrar el Observatorio Climático. Las y los integrantes tendrán carácter honorario.

**Tercero.** La Presidencia de la Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad recibirá las propuestas de cada grupo parlamentario para proceder a la instalación del Observatorio Climático conforme al acuerdo que emita la junta directiva de esa Comisión.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad emitirá, mediante acuerdo, la regla para el funcionamiento y actividades del Observatorio Climático que considere oportunas para coadyuvar en las actividades de la comisión.

**Quinto.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 23 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacús Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para ello el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a alumnos de la Banda de Guerra de la Telesecundaria número 639 de la localidad Patria Nueva, del municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, invitados por la diputada Yamile Salomón Durán. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo de la Cámara de Diputados, la casa del pueblo.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados, por su propia naturaleza el trabajo parlamentario tiene diversas vertientes, entre las que se encuentra la posibilidad de honrar a personajes ilustres, instituciones y sucesos históricos que han contribuido a la grandeza de nuestro país.

Precisamente, una de las formas en que el Poder Legislativo federal les rinde homenaje es a través de las inscripciones en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el cual cuenta con una sólida tradición de 200 años. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha podido observar que las inscripciones están a punto de rebasar su capacidad, tan solo tengamos presente que en esta legislatura se han presentado 100 iniciativas en la materia, situación que evidenció un área de oportunidad y dio sustento a la iniciativa pre-

sentada por los diputados Sonia Rocha Acosta, Jorge Arturo Espadas Galván y su servidor, a quienes les agradezco su generosidad y voluntad para sumar esfuerzos en objetivos comunes.

De igual forma, reconozco las observaciones y recomendaciones emanadas desde el Grupo de Trabajo sobre Inscripciones de Honor, encabezadas por mi compañero diputado don Augusto Gómez Villanueva.

Es así, que con un ánimo propositivo y con la participación de los diversos grupos parlamentarios, con representación en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, se logró consensar el dictamen que este día se pone a consideración del pleno y que busca expedir el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto legislativo de la Cámara de Diputados, retomando, fortaleciendo y dando un nuevo rango a los criterios emitidos para tal fin en el año 2011. Así como armonizar el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de dicho órgano legislativo el pasado 20 de marzo y se debió, en gran medida, a que con propuestas que mejorarán el procedimiento para las inscripciones con letras doradas en la Cámara baja.

Además, abonarán a la preservación de nuestra identidad nacional al elevar la cultura cívica y a reconocer el legado de quienes han superado las fronteras del tiempo gracias a sus méritos, ideales y servicios prestados a la patria.

Pero también quiero señalar que no se trata de un esfuerzo aislado, sino que forma parte de una serie de acciones focalizadas que se están impulsando desde la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Por ello, solicito respetosamente a mis compañeras y compañeros diputados que apoyen el presente dictamen, juntos podemos hacer que las letras de oro se sigan inscribiendo de una forma más ordenada, ágil y con lineamientos claros, con responsabilidad y visión a largo plazo podemos dejar un importante legado para las próximas legislaturas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Sámano Peralta.

Esta Presidencia da la bienvenida a este recinto legislativo a jóvenes del Festival Emprendex 2024 del estado de Pue-

bla, quienes son Marco Antonio González Méndez y Erik Said González, invitados por el diputado Raymundo Atanacio Luna. Gracias por estar aquí, un saludo a todos ustedes.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con el permiso de la Presidencia. Saludo a las y los diputados que se encuentran en esta sesión ordinaria, así como a las personas que nos ven a través de las diversas plataformas de comunicación.

La propuesta que atiende este dictamen que pongo a su consideración, surge de una iniciativa presentada el 8 de abril del año pasado, por su servidora y en conjunto con mis compañeros Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional y Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, a quienes agradezco su apoyo para impulsar esta propuesta que hoy estaremos votando en este pleno con todas y con todos ustedes.

En su origen la iniciativa propuso reformar, adicionar los artículos 5 y 8 del decreto por el que se expiden los criterios para las inscripciones de honor en la Cámara de Diputados, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de octubre del 2011, con el objetivo de actualizar las reglas de que dispone la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictaminar las iniciativas que se presentan en materia de inscripciones de honor, conocidas comúnmente como letras de oro.

Lo anterior, debido a que en las últimas cuatro legislaturas ha habido un incremento importante en estas iniciativas por parte de las y los legisladores, que se turnan precisamente a la comisión que dignamente presido, que es la Comisión de Régimen.

Tan solo, tan solo en esta LXV Legislatura hemos recibido más de 100 propuestas de este tipo, lo cual representa el 30 por ciento de todos los expedientes que se reciben en dicha comisión. Pero es importante aclarar, que no solo se trata del número de propuestas que se presentan, también hay un problema de espacio físico en este recinto, específicamente en este Muro de Honor que ustedes ven hacia mis espaldas, de este salón de sesiones donde nos encontramos, por eso debemos proponer soluciones y esta, esta es una de ellas.

En este sentido considero oportuno hacer adecuaciones a los criterios que ya he mencionado. Sin embargo, como producto del análisis que realizamos al interior de la Comisión de Régimen acordamos modificar la propuesta para que esos criterios sean abrogados y en su lugar expedimos esta propuesta que les traemos, que es un reglamento que otorgue mayor certeza jurídica al acto de dictaminar las iniciativas que se presentan en la materia y con supuestos mucho más específicos.

Con ello, compañeras y compañeros legisladores, daremos un nuevo impulso a esta norma, que –hay que decirlo– desafortunadamente es poco conocida por quienes presentan este tipo de iniciativas. Además, este reglamento, este nuevo reglamento o un reglamento, porque antes era unos criterios para las inscripciones de honor, lo dejaremos como un aporte para la toma de decisiones en la materia, por supuesto, a las siguientes legislaturas por parte de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Por último, debo decir que, como ha ocurrido a lo largo de la presente legislatura, en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias este dictamen fue aprobado por unanimidad, de todos los que conformamos dicha comisión, de todos los grupos parlamentarios, por lo cual es una muestra ya al fin de una legislatura de que hay temas nobles, pero no por eso dejan de ser, por supuesto, importantes, como éste, que es un nuevo reglamento para tener claras las situaciones en que se puede promover a un personaje o a una leyenda en este Muro de Honor y que ahí sí podemos, por supuesto, ponernos de acuerdo e ir por unanimidad.

Y es que estamos hablando de la memoria histórica que decidimos plasmar en los muros de este Congreso, de los nombres de mujeres y hombres, así como de los hechos más trascendentales que han formado y consolidado nuestra patria.

Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros legisladores, solicito, por supuesto, su voto a favor del presente dictamen para contribuir a un mejor funcionamiento y a la toma de decisiones de los asuntos que son de interés de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sonia Rocha Acosta.

Para presentar una propuesta de modificación ha pedido el uso de la palabra la diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Con el permiso del pueblo de México y del pueblo de Veracruz. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Hoy es un día que dejará marcado el trabajo en la Cámara de Diputados, será el punto de partida para recordar personajes y acontecimientos de trascendencia nacional. Me dirijo a ustedes como una ciudadana más que como una legisladora, para recordar uno de ellos. Hoy no puedo callarme el atroz trabajo de las administraciones del Prian en mi hermoso estado de Veracruz. Hoy alzo la voz.

En octubre de 2017, Yunes Linares anunció el Sistema Estatal de Videovigilancia como una de las decisiones más importantes de su gestión en materia de seguridad. En aquel lejano 2017, detalló que se instalarían 6 mil 476 cámaras en sitios estratégicos de 6 regiones del estado: Pánuco, Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Córdoba y Coatzacoalcos. Y que estos darían cobertura a 21 mil 594 kilómetros cuadrados del territorio veracruzano.

El Sistema, según detalló el entonces gobernador del Prian, contaría con estaciones de vigilancia para el seguimiento de la persecución de los delitos, centro de datos para el almacenamiento y análisis de video, y sería administrado y operado por personal certificado. Hechos que en la realidad jamás funcionaron. Y mírenlos ahora. No puede ser posible que los parientes de estas personas corruptas sigan levantando la mano para disputar un cargo de elección popular. De verdad que no cabe el cinismo en ellos. Esta gente solamente se dedicó a saquear, lastimar, flagelar y jugar con las necesidades de nuestro pueblo. Ellos distorsionaron la frase la patria es primero, cambiándola por la patria es dinero. Se llenaron las bolsas gracias al trabajo honesto de los y las veracruzanos e hicieron del gobierno de nuestro estado en su gestión una verdadera porquería. Ahora están nuevamente tocando las puertas de las casas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, oradora, un momento. Pido por favor a las diputadas

y diputados escuchar, y a la diputada oradora ceñirse al artículo 8 del Reglamento, dirigirse amablemente al pleno. Adelante, continúe.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Gracias. Ahora están nuevamente tocando las puertas de las casas de las familias veracruzanas para pedir el voto de confianza. Pero ¿qué creen mis estimados amigos de la oposición? Que el pueblo veracruzano ya ha despertado, ya no cree en sus falsedades.

Todos fuimos testigos de los delitos que hicieron: desvío de recursos, peculado, enriquecimiento ilícito y actos de nepotismo durante su gobierno. Ejemplo de ello, tenemos un contrato que se firmó bajo la gestión de Miguel Ángel Yunes Linares, con la empresa Comtelsat...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, oradora, eso no tiene... Por favor, le pido que se ciña al artículo 116 del Reglamento y al tema que es la materia del dictamen, diputada. Usted no está tomando el tema de la materia del dictamen. Es del Reglamento el artículo 116, por favor. Por favor al tema. Por favor, diputada oradora.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Presidenta, aquí en la tribuna los compañeros y compañeras de la oposición hacen uso de ella como se les da su regalada gana.

Entonces, cuyo desvío fue completamente millonario. Desgraciadamente, el pueblo es el que termina pagando los platos rotos, ya que al terminar su gobierno no solo dejó un pueblo carente de servicios básicos, sino que también dejó municipios en llamas por el crimen organizado y la violencia que imperaban en aquel entonces.

Como una ciudadana más, solicito de la manera muy respetuosa que la Fiscalía General de la República, en uso de sus atribuciones y facultades, ejerza acción penal y consignas ante tribunales a Miguel Ángel Yunes Linares, ex gobernador de Veracruz. Y, pese a quien le pese, Claudia Sheinbaum presidenta y Rocío Nahle gobernadora. Es cuanto. Gracias. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Consulte la Secretaría, por favor.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dicta-

men... perdón, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.**

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia saluda a los alumnos del último semestre de las carreras de derecho, de ciencias políticas y relaciones internacionales de la Universidad de las Américas, campus Puebla, quienes vienen acompañados de su profesor Jonathan Maza, invitados por la diputada María Guadalupe Robles Frutos. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Consulte la Secretaría si hace falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema está todavía abierto. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Parece que ya no hay quien falte de emitir su voto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 380 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 390 votos, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

---

**EFEMÉRIDES**

**ANIVERSARIO LUCTUOSO DE NICOLÁS BRAVO**

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Esta efeméride nos permite hablar de diversos personajes históricos que dieron su vida por la naciente patria, siendo fieles siempre a su lucha por la independencia de nuestro país.

Nicolás Bravo, el Héroe del Perdón, luchó en diversas ocasiones bajo las órdenes de José María Morelos y Pavón, estando presente en la toma de Oaxaca, en el sitio de Cuautla y en el sitio de Acapulco.

Su padre fue fusilado por órdenes realistas mientras que Nicolás Bravo perdonó y dio libertad a 300 soldados realistas en una de sus campañas. Él y Antonina Guevara, su esposa, fueron incansables luchadores por la independencia del país y por el establecimiento de la república, incluso llegando a enemistarse con Antonio López de Santa Anna.

Nicolás fue presidente en tres periodos breves, pero reorganizadores de la administración, no tuvo la ambición de permanecer en el poder y siempre propugnó por los ideales republicanos, incluso cuando tuvo que decidir entre seguir preso o renunciar a su lucha, eligiendo la primera de las opciones.

Todavía en 1847, fue hecho prisionero tras encabezar la heroica defensa del Castillo de Chapultepec frente a Santa Anna. Fue hasta 1850 que Nicolás Bravo decidió retirarse y el 22 de abril de 1954, con solo tres horas de diferencia murió también su esposa Antonina Guevara, presuntamente por envenenamiento.

Nicolás Bravo aportó el lado humano a la independencia, la dignidad y el honor humano fueron parte de su legado. Es necesario recordar personajes patrióticos que han dado la forma a nuestro país, quienes no sucumbieron ante el poder y la posibilidad de servirse en lugar de servir.

En momentos como los vividos ayer en este pleno debemos voltear a ver a quienes lucharon por nuestra independencia, en lugar de hacer daño a su legado con la aprobación de ocurrencias de un solo hombre, la independencia justo buscaba eso, emanciparnos de la soberanía depositada en un solo hombre. Por ello, la república siempre fue una forma de gobierno que se buscó dentro de las luchas de nuestro país desde su independencia.

Esta efeméride debe reconocer a ambos personajes, tanto a Nicolás Bravo como Antonina Guevara, quienes lucharon por la independencia en contra del ejército realista y que resistieron los embates de quienes buscaron hacer su sueño

personal por encima del bien del país. Es cuanto. Muchas gracias a todas y a todos.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Barrientos Maya. Tiene la palabra la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Con tu venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** El día de hoy estamos conmemorando el aniversario luctuoso de Nicolás Bravo Rueda, quien fue uno de los artífices y fundadores de nuestra nación mexicana durante el Siglo XIX temprano.

Nicolás Bravo comenzó a perfilarse como parte de los que iniciaron nuestra nación en 1811, cuando se unió a las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana quien fue uno de los líderes más cercanos de Morelos.

Nicolás Bravo duró algunos años en prisión entre 1811 y 1821, pero durante todo ese tiempo pudo mantener la lucha insurgente y hacia el final de la guerra se unió a Agustín de Iturbide y a Vicente Guerrero, con quienes finalmente consumó la independencia de México.

De Nicolás Bravo se cuenta una historia de que un día el general español Félix María Calleja capturó a su padre con el fin de extorsionarlo para que abandonara la lucha. Nicolás Bravo intentó negociar con la corona ofreciendo la liberación de 800 prisioneros realistas. Sin embargo, el virrey rechazó la contraoferta y ejecutó al padre de Nicolás.

Ante ello, Morelos inicialmente había dispuesto que a cambio de ello los prisioneros realistas fueron ejecutados, pero Nicolás Bravo mantuvo su palabra de liberar a los prisioneros y al mismo tiempo que les comunicó la grave noticia les dijo: quedáis en libertad.

Varios de estos prisioneros a la hora de ser libres decidieron unirse a las filas de Nicolás Bravo como resultado. Sin embargo, Nicolás Bravo no solo estaba convencido de que Mé-

xico debería de ser una nación independiente, también sabía que debía de ser una nación federalista y democrática.

Por ello, al ver que Agustín de Iturbide comenzó a proclamarse como emperador autocrático, Nicolás Bravo determinó que debía luchar contra eso.

Bravo intentó revelarse numerosas veces contra Iturbide, pero no lo lograba. Sin embargo, eventualmente logró unirse a las fuerzas que pudieron posteriormente forzar a Iturbide a abdicar y, con ello, Nicolás Bravo fue hecho miembro supremo del Poder Ejecutivo, cargo a partir del cual desempeñó como el primer vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, para después desempeñarse tres veces como presidente.

El legado de Nicolás Bravo fueron los Estados Unidos Mexicanos libres, independientes, federales y democráticos que actualmente son nuestra nación, con una organización federal que ha impuesto numerosos periodos de centralismo autoritario.

Nuestra nación ha sido capaz de atender las necesidades particulares de cada región a la vez que puede marcar un rumbo general para todas y para todos y ha logrado la difícil meta de formar una identidad nacional donde todos nos reconocemos como diferentes, pero también parte del mismo país en el que habitamos, que es México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Rodríguez González. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, visitantes distinguidos que hoy están aquí en la casa del pueblo. Las pasiones hacen vivir al hombre, la sabiduría solo le hace durar. Nicolás Bravo, uno de los beneméritos de la patria, originario del estado de Guerrero.

Nicolás Bravo fue uno de los principales insurgentes sobresaliendo por su humanismo y solidaridad, a pesar de ser

hijo de terratenientes, independentista, que sirvió bajo las órdenes de Galeana y Morelos. Participó activamente en la toma de Oaxaca, Cuautla y Acapulco, de ahí los oaxaqueños siempre firmes y leales con nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Participó en la defensa de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco ante la invasión estadounidense, teniendo en cuenta siempre lo que significaba la independencia. Demostró su humanismo cuando perdonó la vida de 300 soldados realistas en el puerto de Veracruz. Antepuso la lucha en la que creyó fehacientemente, tal fue el caso que no negoció su rendimiento por el indulto a su padre, quien había sido capturado. Ojalá y aprendiéramos este gran mensaje de legado que nos dejó este gran hombre, no que hoy a la primera se venden por dinero o por cualquier cosa.

Tal y como lo hace nuestro presidente de la república, que tiene una política de respeto a los derechos humanos, así como tolerancia a movimientos sociales, dándoles garantías a su libertad de expresión y no tomando acciones represivas, de las cuales los gobiernos de derecha vieron como la mejor opción para someter a aquellos que encabezaban verdaderas luchas sociales.

El espíritu de servicio de nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, nos recuerda la entrega de Nicolás Bravo, así como la defensa de los intereses de los más necesitados, como hoy lo estamos viendo, que atendiendo en todo momento sus necesidades para vivir de manera que digan libre y soberana.

En 1850 se retira a su hacienda natal, en donde muere un 22 de abril, pero de 1854. Sus restos se encuentran en la columna de la Independencia. Nuestro presidente de la República pasará a la historia resistiendo a los cañonazos de infamias y desprestigios...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...de los derechos que no toleran que este 2 de junio vamos a volver a ganar. Todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada García García. Tiene la palabra la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Gru-

po Parlamentario del Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero:** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, hoy recordamos y conmemoramos el aniversario luctuoso de un hombre cuyo nombre resuena en los capítulos de nuestra historia, pieza clave en el movimiento independentista, líder ejemplar y político influyente. Su legado perdurará gracias a su ejemplo de coraje, patriotismo y valentía.

Nicolás Bravo, también conocido como Héroe del Perdón, comenzó su carrera militar al lado de líderes valientes como Hermenegildo Galeana y José María Morelos, lo que lo llevó rápidamente a convertirse en uno de los hombres más activos durante la etapa independentista, destacándose por su espíritu solidario y humanista.

Su habilidad en el campo de batalla lo llevó a participar en un número importante de movimientos armados, como fue el caso del sitio de Cuautla, una de las gestas más audaces de nuestra guerra de Independencia, donde resistió junto con Morelos e hicieron frente a las tropas españolas que intentaban recuperar Cuautla.

Este hecho histórico no solo permitió a los insurgentes continuar con el sueño liberador, sino que aumentó el prestigio de las tropas ante los ojos del pueblo al observar cómo fueron burladas las fuerzas realistas.

De igual manera, Nicolás Bravo combatió patrióticamente en la invasión de Norteamérica en la defensa de Puebla, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. En 1847 organizó la defensa de la Ciudad de México y con menos de un millar de hombres defendió el Castillo de Chapultepec. Individualmente, Nicolás Bravo destacó por su valentía y liderazgo en los campos de batalla durante la lucha por la Independencia. Su inquebrantable coraje inspiró a sus compañeros y contribuyó significativamente al triunfo sobre el yugo colonial.

Después de la victoria independentista el coronel Bravo, continuó sirviendo a nuestro país en destacados cargos militares y políticos. Se desempeñó como presidente interino

de México en tres ocasiones y también ocupó otros cargos importantes como el de gobernador de Puebla.

Recordar a un hombre como Nicolás Bravo es renovar nuestro compromiso con los ideales que él representaba. En el marco de esta conmemoración continuaremos luchando por un México más justo, más libre y más próspero para todos sus habitantes.

Afortunadamente y gracias al legado de hombres como el que dieron su vida por construir nuestra patria...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero:** ...hoy vivimos tiempos de transformación en la vida pública del país.

Por ello, las y los legisladores del Partido Verde, nos comprometemos a honrar su legado con nuestras acciones, recordando que el verdadero patriotismo reside en el servicio desinteresado a la patria y al pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Hernández Guerrero. Tiene la palabra la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez:** Con el permiso de la Mesa, honorable asamblea. El 22 de abril recordamos el aniversario luctuoso de Nicolás Bravo Rueda, insurgente destacado, héroe de la Independencia y presidente de nuestro país. Que sea este día una oportunidad para recordar su vida y también su legado.

Como líder insurgente luchó bajo el mando de Hermenegildo Galeana y por los ideales de José María Morelos y Pavón. De origen criollo y de carrera militar, resistió junto a Morelos el sitio de Cuautla, apoyando a la población sitiada por las tropas realistas. Su participación en la milicia insurgente lo llevó a defender el Congreso de Anáhuac, por lo que fue detenido en 1817.

Tras su liberación se unió al Plan de Iguala convocado por Agustín de Iturbide, con lo que se establecieron las bases para lograr la consumación de la Independencia de México en 1821.

En 1824, durante el primer gobierno republicano de Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo ostentó el cargo de vicepresidente. De 1833 a 1846, tuvo participaciones militares y políticas combatiendo la Insurrección en Texas. Sustituyó en dos ocasiones a Antonio López de Santa Anna en la presidencia de la República. Fue declarado Benemérito de la Patria. Sus restos descansan en la columna de la Independencia, en esta, la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, hoy recordamos a Nicolás Bravo como un valiente patriota, un estratega militar y un defensor apasionado de la patria. Su legado perdura en la historia de México y nos inspira a seguir luchando por la justicia y la independencia.

Que sea hoy, un día en donde nuestras acciones concuerden con su legado y su herencia nacional. Gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Méndez Márquez. Tiene la palabra, el diputado Eduardo Israel Villaseñor Cicero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Eduardo Israel Villaseñor Cicero:** Buenas tardes. Pido su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Eduardo Israel Villaseñor Cicero:** Diputadas y diputados, Nicolás Bravo Rueda es recordado como uno de los personajes más relevantes del movimiento de independencia, posteriormente continuó siendo una figura relevante y activa en la política mexicana del Siglo XIX, hijo de padre criollo, dueño de la Hacienda Chichihualco.

Nicolás Bravo nació en el estado de Guerrero el 10 de septiembre de 1786, el 17 de mayo de 1811 se unió a las fuerzas de Galeana en un momento en que el movimiento de la independencia cobraba fuerza en el sur, bajo el liderazgo de José María Morelos.

En 1812 resistió al sitio a Cuautla junto a Morelos, mientras su padre era detenido y posteriormente ejecutado por órdenes del virrey, participando en la defensa del Congreso de Anáhuac y posteriormente fue aprendido por fuerzas realistas, fue indultado por Fernando VII y se unió junto a otros insurgentes al Plan de Iguala.

Una vez que Agustín de Iturbide se coronó emperador, Nicolás Bravo lo denunció y luchó a favor de la república. Al triunfo de la república en 1824 ocupó el cargo de vicepresidente durante el gobierno de Guadalupe Victoria.

Posteriormente tuvo participaciones políticas y militares relevantes, que incluyen el combate a la rebelión de Texas, la sustitución a la presidencia de Antonio López de Santa Anna en dos ocasiones, el combate a la invasión norteamericana con la defensa de Puebla, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, y la organización de la defensa de la Ciudad de México y del Castillo de Chapultepec.

Para 1854, con la Revolución de Ayutla a punto de iniciar, Nicolás Bravo se negó a convencer a los habitantes del sur de unirse al movimiento convocado por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. Murió el 22 de abril de ese año en su Hacienda de Chichihualco, tras su muerte Nicolás Bravo fue declarado benemérito de la patria y su nombre se encuentra inscrito en letras de oro en el Muro de Honor de este recinto.

Compañeras y compañeros, sirva esta efeméride para recordar la fructífera vida de Nicolás Bravo, así como sus aportaciones en la construcción de México. Bravo fue testigo y participe de la Independencia de México, defensor de la patria, atendió su llamado cuando así se lo requirió. Fue un mexicano fiel a sus ideales y firme en sus convicciones. Y su ejemplo y vida son inspiración para miles de mexicanos.

Amor y dedicación a la patria comparten los y las candidatos del Frente Amplio por México, encabezados por Xóchitl Gálvez, candidatos que harán todo por sacar a México del atraso y la violencia en que este gobierno nos ha dejado. Desde el nivel municipal hasta el federal el cambio ya viene. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Villaseñor Cicero.

Esta Presidencia saluda a los chicos que participaron en el debate electoral juvenil, invitados por la diputada Vania Roxana Ávila García. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez:** Compañeras y compañeros diputados, la vida del ser humano es por demás efímera, insignificante frente a la vorágine del tiempo. Sólo las grandes conductas, aquellas en las que se refleja la imagen de la patria, las que domeñan el destino y hacen del infortunio el sustento diario, son las que veneran las conciencias limpias de los pueblos y son las que se convierten en cimientos de nacionalidad.

Hoy recordamos a un hombre extraordinario, a un hijo de México, un soldado de la patria, Nicolás Bravo Rueda. Nace en la Sierra de Guerrero. Un hombre honesto y trabajador, presidente de México. Se unió a Morelos y Hermenegildo Galeana para liberarnos del sometimiento de la Corona Española, involucrándose en la causa independentista y a la guerrilla insurgente, sumándose a la lucha toda su familia.

Nicolás Bravo, patriota valiente, participó en la toma de Oaxaca, en el sitio de Cuautla y Acapulco. Resguardó a la Junta de Zitácuaro y a los miembros del Congreso de Chilpancingo. Apoyó a los constituyentes de Apatzingán, sumándose al Plan de Iguala. Se destacó en la defensa y la lealtad de la independencia de México. Nicolás Bravo fue un hombre clave de la primera transformación de México. Defendió la dignidad humana. Se adelantó a su tiempo. Es ejemplo de generosidad.

Cabe citar que el virrey Francisco Javier Venegas y Saavedra hizo prisionero a don Leonardo Bravo e intentó negociar con Nicolás Bravo una rendición a cambio del indulto de su padre. Éste se negó, y por consecuencia su padre fue ejecutado. Sin embargo, Nicolás Bravo, aun conociendo el asesinato de su padre, decidió perdonar la vida y otorgar la libertad de 300 soldados, para demostrar la causa patriota.

La brillante conducta de Bravo hizo que las tropas españolas se uniesen a este gran movimiento. Es declarado benemérito de la patria, el Héroe del Perdón. Su nombre está escrito con letras de oro en este gran recinto.

Su ejemplo es un gran mensaje para el mundo, de que la independencia de México no es una causa de venganza, sino de justicia. Estos son los cimientos que nos heredaron para continuar forjando una patria más justa y humanista, como lo sostiene la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Que viva México. Que viva Nicolás Bravo. Que viva la cuarta transformación y que viva nuestra próxima presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez.

---

### DÍA MUNDIAL DEL LIBRO

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial del Libro, esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento:

Honorable asamblea, hoy conmemoramos el Día Mundial del Libro, no solo como miembros de esta soberanía, sino como partícipes y custodios de una de las tradiciones más antiguas y valiosas de la humanidad: la literatura.

Desde tiempos inmemorables los libros han sido más que meros objetos, son puentes entre culturas y eras, son diálogos entre el pasado y el presente. Cada página que se lee nos invita a explorar mundos desconocidos, a enfrentarnos con ideas que desafían nuestras percepciones y a conectar con emociones profundamente humanas.

En esta fecha especial reconocemos no la luz que trasmite la lectura, sino también el poder educativo y transformador de los libros. Ellos alimentan nuestras mentes, fortalecen nuestras convicciones y amplían nuestras perspectivas. Por ello, es esencial que como sociedad promovamos la lectura y el acceso a los libros para todas y todos.

Es fundamental también que apoyemos a nuestras bibliotecas, esas grandes fuentes del conocimiento, así como las librerías locales, las editoriales y, sobre todo, a los autores que con su creatividad y esfuerzo continúan enriqueciendo nuestro patrimonio cultural.

En este Día Mundial del Libro hagamos un llamado para fomentar la lectura desde la infancia. Cultivar el amor por

los libros es sembrar las semillas de un futuro más ilustrado, porque un lector no solo es más consciente de su entorno, sino también más empático y capaz de liderar con el ejemplo. Muchas gracias.

---

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para celebrar una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y teniendo como base los siguientes:

#### Considerandos

I. Una vez concluido el histórico movimiento estudiantil de 1968 en México, y tras otros subsecuentes movimientos en favor de la educación y de reclamo de mejoras sociales, se hizo evidente la necesidad de una reforma integral de la educación en México.

II. Que, en 1973, durante el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), hizo entrega de un documento al presidente de la República señalando la necesidad de establecer una nueva universidad en el área metropolitana de la Ciudad de México.

III. Se propuso entonces que el naciente proyecto de universidad constituyera asimismo una oportunidad para mo-

dernizar la educación superior del país. Las características esperadas de la nueva universidad eran que fuese pública, metropolitana, autónoma, además de innovadora en lo educativo y en lo organizacional.

IV. Que es bajo tales expectativas que entra en vigor la ley para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, el día 1o. de enero de 1974

V. Que el 10 de enero del mismo año, es nombrado primer rector de la UAM el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

VI. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) es la universidad pública mexicana fundada en 1974 en la Ciudad de México.

VII. La institución tiene como propósito estar profundamente ligada al entorno social y humano, conservándose a la vanguardia, en constante investigación y reinención de la educación superior.

VIII. Que al ser un organismo público autónomo descentralizado del Estado (artículo 1 de la Ley Orgánica de la UAM), está basado en los principios de libertad de cátedra y de investigación, e inspirado en todas las corrientes del pensamiento. Cuenta con cinco unidades académicas localizadas en la Zona Metropolitana del Valle de México con sedes en Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco (Ciudad de México) y, Lerma (Estado de México).

IX. Es la primera universidad de México en tener un mayor número de profesores investigadores de tiempo completo con doctorado, de acuerdo al Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ECUM);

X. La segunda en tener mayor número de investigadores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la segunda en tener a investigadores en el nivel 3 del mismo.

XI. Una de las principales universidades en México en aportar el mayor número de investigación, así como, la segunda institución en tener publicaciones en revistas arbitradas en el Instituto para la Información Científica (ISI), Latindex e incluidas en el Índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

XII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano

colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

XIII. Que el artículo 31, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la Tribuna cuando la Cámara celebre una Sesión Solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial a título personal o a nombre de alguna institución u organización y en situaciones especiales a propuesta de la Junta con el acuerdo del Pleno.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una Sesión Solemne el día 30 de abril del año en curso, con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

**Segundo.** El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne;
2. Intervención de la Presidencia de la Comisión de Educación, hasta por 5 minutos;
3. Intervención del rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, hasta por 5 minutos;
4. Intervención de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente, hasta por 5 minutos;
5. Mensaje de cierre por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados;
6. Al concluir la anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional, y;
7. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

**Cuarto.** La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacús Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Aprobado. Comuníquese.**

---

### RECESO

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres** (a las 16:20 horas): En este momento la Mesa Directiva declara un receso por cinco minutos. Le solicitamos a las y los diputados permanecer en sus curules.

(Receso)

(A las 16:44 horas): Se reanuda la sesión.

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

### LEY DE AMNISTÍA

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 16:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles 24 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. Repito, en la modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados.

————— O —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 8 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 409 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Solicitudes de licencia: 5.
- Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 1.
- Efemérides: 2.
- Receso: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.

Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 15.

3-Morena, 4-PAN, 2-PRI, 1-PVEM, 2-PT, 1-MC, 2-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) . . . . . En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del Día Mundial del Libro: 48
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con el acta de la sesión anterior, particularmente para reiterar su solicitud a la Mesa Directiva de iniciar un proceso de violencia política en razón de género: 28
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento para discutir y votar el acuerdo relativo a la integración de las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en dos ocasiones: 37
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Hernández Guerrero, Kenia del Refugio (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 45
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para reconocer la labor legislativa de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, quien solicitará licencia: 36
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento para discutir y votar el acuerdo relativo a la integración de las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura: 37
- Marín Díaz, Fernando (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ingeniero José Luis Muñoz Soria, ex diputado federal integrante de la LXII Legislatura: 29
- Méndez Márquez, Victoria Eugenia (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 46
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para reconocer la labor legislativa de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, quien solicitará licencia: 36

- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su calidad de promovente: 40
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su calidad de promovente: 39
- Sierra Jiménez, Luis Alberto Salvador (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- Valencia Cruz, Rosalba (Morena) . . . . . Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados: 41
- Villaseñor Cicero, Eduardo Israel (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Nicolás Bravo, en nombre de su grupo parlamentario: 46

## VOTACIONES

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS VICEPRESIDENCIAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	53 Diaz García, Eva Reyna	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	54 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Ausente	57 Duran Ruiz, Félix	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Elorza Flores, José Luis	Ausente
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Espinoza López, Brenda	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	61 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Pacheco, José Luis	Favor
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 García Almaguer, Hamlet	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García Anaya, Lidia	Favor
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García García, José Antonio	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Molina, Natalia	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	70 García Montiel, Otoniel	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Moreno, María Clemente	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	76 Guerrero Márquez, Antolín	Ausente
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Ausente	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Contra
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolía, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Ausente	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Contra
45 Contreras Montes, Gustavo	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Ausente
46 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Ausente
47 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Ausente
49 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Ausente
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor





14 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
15 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
16 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
17 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
18 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
19 Casique Zarate, Javier	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Favor
26 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
27 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
28 Fuentes Ávila, Rodrigo	Ausente
29 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Favor
30 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
31 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirión, Xavier	Favor
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
38 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Favor
39 Hernández Ferriño Sergio	Favor
40 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
41 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
42 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Jaimes Albarrán, Jazmin	Ausente
44 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
45 Jiménez Rodríguez, Raúl	Favor
46 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
47 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
48 López García, Roberto Carlos	Favor
49 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
50 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
56 Peña Salinas, Rogelio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
58 Reina Iglesias, Fernando	Favor
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
63 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 51  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gillessen, José Antonio	Ausente
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Ausente
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
14 Gallardo García, Fausto	Ausente
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Ausente
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 37

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor

10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Contra
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Molina, Concepción	Favor
17 Garduño Garduño, Marisela	Favor
18 Maceda Carrera, Nelly	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Serrano Romero, Fabiola	Ausente
31 Vázquez García, Dionicia	Favor
32 Vázquez González, Pedro	Favor
33 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 21  
 Contra: 3  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
7 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
12 Galván Martínez, Albino	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Ausente
15 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
23 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor

25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
27 Sánchez Yarce, María Eugenia	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
11 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
4 Prieto Terrazas, Susana	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPI-DE EL REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 262 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	53 Diaz García, Eva Reyna	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	54 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Ausente	57 Duran Ruiz, Félix	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Elorza Flores, José Luis	Ausente
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Espinoza López, Brenda	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	61 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	66 García Almaguer, Hamlet	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García Anaya, Lidia	Favor
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García García, José Antonio	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Molina, Natalia	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	70 García Montiel, Otoniel	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Moreno, María Clemente	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	76 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolía, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Ausente	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Favor
45 Contreras Montes, Gustavo	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Ausente
46 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Ausente
47 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Ausente
49 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Ausente
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor





14 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
15 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
16 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
17 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
18 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
19 Casique Zarate, Javier	Favor
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
22 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
23 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
25 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Favor
26 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
27 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
28 Fuentes Ávila, Rodrigo	Ausente
29 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Favor
30 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
31 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirión, Xavier	Favor
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
38 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Favor
39 Hernández Ferriño Sergio	Favor
40 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
41 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
42 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
43 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
44 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Favor
45 Jiménez Rodríguez, Raúl	Favor
46 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
47 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
48 López García, Roberto Carlos	Favor
49 Medina Ramírez, Tereso	Ausente
50 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
56 Peña Salinas, Rogelio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
58 Reina Iglesias, Fernando	Favor
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
63 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 52  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gillessen, José Antonio	Ausente
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Ausente
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
14 Gallardo García, Fausto	Ausente
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Ausente
16 González Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 37

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor

10 Favela Peñuñuri, Francisco  
 11 Femat Bañuelos, Alfredo  
 12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo  
 13 Garay Loreda, Irma Yordana  
 14 García García, Margarita  
 15 García Hernández, Jesús Fernando  
 16 González Molina, Concepción  
 17 Garduño Garduño, Marisela  
 18 Maceda Carrera, Nelly  
 19 Martínez Ruiz, Maribel  
 20 Martínez Ventura, Luis Enrique  
 21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro  
 22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro  
 23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando  
 24 Páez Guereca, María de Jesús  
 25 Reyes Ledesma, Armando  
 26 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 27 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 28 Rosete Sánchez, María de Jesús  
 29 Sandoval Flores, Reginaldo  
 30 Serrano Romero, Fabiola  
 31 Vázquez García, Dionicia  
 32 Vázquez González, Pedro  
 33 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 33

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema  
 2 Aguado Romero, Paulina  
 3 Álvarez Solís, María Asunción  
 4 Armentía López, Pedro  
 5 Ávila García, Vania Roxana  
 6 Banquells Núñez, María del Rocío  
 7 Basave Alanís, Agustín Carlos  
 8 Castañeda González, Omar Enrique  
 9 Chávez Pérez, María Leticia  
 10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio  
 11 Félix Fregoso, María Fernanda  
 12 Galván Martínez, Albino  
 13 García Medina, Amalia Dolores  
 14 Garza Marín, José Mauro  
 15 Jiménez Canale, Álvaro  
 16 Limón García, María Elena  
 17 López Ochoa Mijares, Braulio  
 18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda  
 19 Moguel Ballado, Oscar Octavio  
 20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna  
 21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura  
 22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly  
 23 Rabelo Estrada, Karla María  
 24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

25 Rodríguez González, Taygete Irisay  
 26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio  
 27 Sánchez Yarce, María Eugenia

Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan  
 2 Díaz Acevedo, Edna Gisel  
 3 Garivo Sánchez, Karina Isabel  
 4 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 5 Madrigal Alaniz, María Teresa  
 6 Pérez Valdez, Elizabeth  
 7 Prieto Gómez, Mauricio  
 8 Rafael Dircio, Fabiola  
 9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe  
 10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda  
 11 Torres Rosales, Miguel Angel  
 12 Velázquez Flores, Jesús Alberto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel  
 2 Fernández Piña, Laura Lynn  
 3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela  
 4 Prieto Terrazas, Susana

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 4